

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44410 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente hago saber: Que en el procedimiento n.º 788/12 de los seguidos en este Juzgado de la mercantil concursada Xijoma, S.L., se ha dictado en el día de la fecha resolución que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Parte dispositiva

- 1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 2.- Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
- 3.- Se convoca junta de acreedores que se celebrará el próximo 29 de enero de 2014, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, publicándose los edictos pertinentes en el Boletín Oficial del Estado que se entregarán al Procurador del concursado para que cuide de su curso y gestión.
- 4.- Poner de manifiesto en la oficina judicial a los interesados, la evaluación de la administración concursal.
- 5.- Indicar a los acreedores que podrán adherirse y/o presentar votos en contra, en su caso, a la propuesta de convenio en los términos de los artículos 115.3 y 115.3 bis, en relación con el 103, todos de la LC.
- 6.- Significar que respecto del régimen de adhesiones, deberán aplicarse los artículos 115.3 ó 115.3 bis, ambos de la LC.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 4 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064716-1